

CARTA DE RUTA O PASAPORTE PROVISIONAL

La emisión de un pasaporte provisional o carta de ruta lo expide el Consulado de la República Dominicana en casos excepcionales a los conciudadanos dominicanos que no dispongan de pasaporte vigente y requieran viajar a la República Dominicana.

Este documento se expide por una validez de 30 días única y exclusivamente para regresar a la República Dominicana. A efectos de poder volver al país en donde se le otorgó el pasaporte provisional el ciudadano dominicano deberá gestionar en territorio dominicano la obtención del pasaporte.

PRECIO

**Carta de ruta o pasaporte provisional
\$50 USD**

TIEMPO DE RESPUESTA

Entre una y dos semanas

REQUISITOS

- Dos Fotografías tamaño 4 x 5 centímetros, fondo blanco, de frente, rostro y orejas descubiertas, sin lentes, sin prendas (aretes o collares), sin sonreír (dentadura no visible) y hombros cubiertos.
- Fotocopia de la cédula dominicana.
- Fotocopia del pasaporte perdido, en caso de tenerla.
- Fotocopia del pasaporte vencido (si es el caso).
- Establecer reserva de vuelo, SOLO RESERVA, NO PAGO (pantallazo)

****Se requiere entrevista previa con personal autorizado**

SERVICIOS CONSULARES